

ACTA DE INICIO DE EXPEDIENTE, APROBACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE PERITOS, PARA LA ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA DIFERENTES ÁREAS DE ESTA EMPRESA.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, mediante Reunión Ordinaria No. veintidós (022), celebrada el seis (6) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.), en el Salón del Consejo Directivo, ubicado en la Av. Rómulo Betancourt No. 303, sector Bella Vista, Santo Domingo, Distrito Nacional; este Comité de Compras y Contrataciones de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), integrado por los señores: Ing. Rafael Salazar, Administrador de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, y demás miembros: Licda. Gloria Ross, Directora de Planificación; Licda. Esperanza De Oleo, Sub-Directora de Servicios Financieros; Licda. Alexandra Cáceres Reyes, Directora Jurídica; Licdo. Oladys Guzmán, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, se reunieron para conocer y decidir sobre los asuntos consistentes a las funciones que le confiere la Ley.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:

PRIMERO: Decidir sobre el Procedimiento de Selección para la Adquisición de Electrodomésticos para diferentes áreas de esta Empresa.

SEGUNDO: Aprobación del Pliego de Condiciones y de las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Electrodomésticos para diferentes áreas de esta Empresa, por ítem.

TERCERO: Designación de Peritos para evaluar las propuestas que se presenten para la Adquisición de Electrodomésticos para diferentes áreas de esta Empresa, por ítem.

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece:

"Art. 16. - Los procedimientos de selección a los que se sujetarán las contrataciones son: (...)"

4) Comparación de Precios de Bienes: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores;"

CONSIDERANDO: Que la EGEHID cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año y que ha hecho la reserva de **Cuatro Millones Ochocientos Setenta y Seis Mil Seiscientos Ocho pesos dominicanos con 82/100 (RD\$4,876,608.82)** para la Adquisición de Electrodomésticos para diferentes áreas de esta Empresa, por ítem.

CONSIDERANDO: Que conforme al tipo de contratación descrito estamos frente a un **Procedimiento por Comparación de Precios de Bienes**, según lo establece la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y la Resolución PNP-01-2025, que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección para los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año 2025.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 del seis (06) de diciembre de 2006.

VISTO: El Decreto 416-23 del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de la Ley Núm. 449-06.

VISTA: La comunicación contenida de la solicitud y especificaciones técnicas para la Adquisición de Electrodomésticos para diferentes áreas de esta Empresa.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas, elaborado por la Dirección de Compras y Contrataciones de EGEHID, para la Adquisición de Electrodomésticos para diferentes áreas de esta Empresa, por ítem.

VISTO: La Certificación de Existencia de Fondos de fecha dos (2) de mayo del año dos mil veinticinco (2025) para la Adquisición de Electrodomésticos para diferentes áreas de esta Empresa.

ESTE COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA EMPRESA DE GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA DOMINICANA (EGEHID), dentro de las facultades conferidas por el artículo 8, del Reglamento de Aplicación mediante El Decreto 416-23, determinamos lo siguiente:

RESOLUCIÓN NÚMERO UNO (1):

APROBAR como al efecto **APRUEBA**, el procedimiento de selección bajo la modalidad por **Comparación de Precios de Bienes** para la **Adquisición de Electrodomésticos** para diferentes áreas de esta Empresa, por ítem.

RESOLUCIÓN NÚMERO DOS (2):

APROBAR como al efecto **APRUEBA**, el Pliego de Condiciones Específicas para la Adquisición de Electrodomésticos para diferentes áreas de esta Empresa, por ítem.

RESOLUCIÓN NÚMERO TRES (3):

DESIGNAR, como al efecto, **DESIGNA**, a las señoras: **Sub-Comisión Técnica: Yohana Elizabeth Castillo** (Coordinadora / Técnico y General); **Cándida Carmona** (Miembro / Técnico); **Alexander Lorenzo** (Miembro / Técnico); **Sub-Comisión Jurídica: Licdo. Tendys Reynoso de los Santos** (Coordinador/Jurídico); **Licda. Rosario Mota** (Miembro/Jurídico) **Sub-Comisión Económica: Licdo. César H. Tejeda** (Coordinador/Financiera); y **Licda. Wilmary Mateo Regalado** (Miembro /Financiero); **Licda. Ana Marlene Genao**, Miembro /Financiero), como los peritos responsables de la evaluación técnica y económica, de las ofertas que se presenten para la **Adquisición de Electrodomésticos para diferentes áreas de esta Empresa, por ítem.**

RESOLUCIÓN NÚMERO CUATRO (4):

APODERAR, como al efecto, **APODERA** a la Dirección de Compras y Contrataciones de la EGEHID, a los fines de continuar con el referido **Procedimiento por Comparación de Precios de Bienes** para la **Adquisición de Electrodomésticos para diferentes áreas de esta Empresa, por ítem.**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA EGEHID

Ing. Rafael Salazar,
Administrador de la EGEHID
y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

Licda. Gloria Ross
Directora de Planificación

Licda. Alexandra Cáceres
Directora Jurídica

Licda. Esperanza De Oleo
Subdirectora de Servicios Financieros

Lic. Oladys Guzmán
Enc. Oficina Libre Acceso a la Información

Lider en Energía Limpia